

Expediente: 1337/18

Carátula: CHOUA CLEMENTE MARTIN C/ CHOUA CLEMENTE OSCAR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20169329657 - CHOUA, CLEMENTE MARTIN-ACTOR

90000000000 - CHOUA, CLEMENTE MARTIN-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CHOUA, MARIANA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CHOUA, MOISES ALEJANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20132789356 - CHOUA RAQUEL, -HEREDERO DEL ACTOR

20132789356 - BENITES, MARIA ANTONIA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

20202853707 - CHOUA, GUSTAVO OSCAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

20080367857 - CHOUA, CLEMENTE OSCAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1337/18



H105025327435

JUICIO:"CHOUA CLEMENTE MARTIN c/ CHOUA CLEMENTE OSCAR s/ COBRO DE PESOS"
M.E. N°1337/18

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: CHOUA CLEMENTE MARTIN

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (76 esc. x \$400,00):	\$ 30.400,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (181 act. x \$300,00):	\$ 54.300,00
CALCULADAS (10 escritos x \$45,00):	\$ 450,00
Total planilla fiscal actor:	\$ 85.150,00
Planilla fiscal a cargo del actor (95%):	\$ 80.892,50

DEMANDADO: CLEMENTE OSCAR CHOUA

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:	\$ 149.529,00
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (32 esc. x \$400,00):	\$ 12.800,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (64 act. x \$300,00):	\$ 19.200,00
CALCULADAS (10 escritos x \$45,00):	\$ 450,00
Total planilla fiscal del demandado:	\$ 181.979,00

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:----- \$ 4.257,50

Total planilla fiscal a reponer:----- \$ 186.236,50

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, octubre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de los herederos del demandado en la persona de las administradoras provisorias de la sucesión: MARIA ANTONIA BENITES (DNI 6.505.006) y MARIANA CHOYA (DNI 21.328.664), e intímese a las mismos para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan el importe de la mencionada planilla de \$186.236,50 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 50/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. IMMZ1337/18

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.